

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19364** CÁ CERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 217/2012 y NIG n.º 10037 41 1 2012 0019358 se ha dictado en fecha 18-4-2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Industrias Cárnicas Pinajarro, Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal n.º B10034635, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Hervás (Cáceres).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado como administración concursal al Abogado don Javier Ramos Rojo, con domicilio postal en calle Braulio Navas, n.º 8, 2.º izda., de Hervás (Cáceres), y dirección electrónica señalada [jramosrojo@icac.es](mailto:jramosrojo@icac.es) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección de correo postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 18 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120041562-1